

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Fondo de publicación de revistas científicas

Última actualización: 10 junio, 2025

Descripción

Postula a un apoyo económico para perfeccionar la versión electrónica de revistas científicas nacionales de acceso abierto registradas en los índices Web of Science, SCOPUS o SciELO Chile, para elevar la calidad general de la publicación y su visibilidad.

Revisa [más información](#) y [bases concursales](#).

Postula al fondo en el sitio web de ANID **hasta el 19 de junio de 2025**, a las 12:00 horas.

¿Qué vigencia tiene?

La postulación al Fondo de publicación de revistas científicas debe ser realizada por una **institución beneficiaria** que:

- Presente una única propuesta a esta convocatoria.
- Cofinancie al menos el 30% del costo total de la propuesta.

También, pueden participar instituciones asociadas y pueden realizar aportes efectivos o valorizados a la propuesta. Estos no serán considerados en el 30% del costo, además:

- **La directora o el director** de la propuesta deberá ser identificado claramente en la propuesta como parte de la Institución Beneficiaria.
- **La institución beneficiaria e institución asociada**, en caso de haberlas, deben ser las entidades editoras de las revistas científicas e incluir en su propuesta:
 - **Un mínimo del 50% de las revistas científicas publicadas por la institución editora** (ya sea beneficiaria o asociada) que cumplan con las siguientes características:
 - Ser editadas en Chile.
 - Estar en formato digital.
 - Tener un modelo de acceso abierto que no realice cobros por recibir artículos ni publicarlos.
 - Estar indizadas en Science Citation Index Expanded (SCIE), Social Sciences Citation Index (SSCI) y Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) de Clarivate Analytics, SCOPUS de Elsevier y/o SciELO Chile.
 - **Las propuestas pueden incluir en su postulación revistas emergentes.**
- La institución beneficiaria y la institución asociada, en caso de haberlas deben desarrollar una estrategia de difusión de los resultados del proyecto que cumpla con, al menos, dos objetivos: dar a conocer a la comunidad editorial interna y externa los aprendizajes y resultados del proyecto, o realizar acciones concretas para construir comunidades de colaboración con revistas fuera de la institución beneficiaria y asociadas.
- Para evitar posibles duplicidades de financiamiento se verificará que la Institución Beneficiaria no se haya adjudicado proyectos en otros concursos de la ANID cuyos objetivos, metodología, productos y resultados sean semejantes totales o parcialmente con aquellos presentados en la propuesta que se postula en la presente convocatoria.
- Toda la documentación deberá corresponder al año del concurso, es decir, 2025. No se admitirán documentos de años anteriores.

- Presupuesto y planificación de actividades: según formato ANID.
- Antecedentes profesionales de los integrantes del equipo de trabajo, según formato ANID.
- Carta de Patrocinio Institucional: según formato ANID.
- Declaración jurada de la Directora o Director: según formato ANID.
- Objeto social de la Institución Beneficiaria.
- Carta firmada por el representante legal de la institución editora para acreditar que publica en una única revista electrónica incluida en los índices Science Citation Index Expanded (SCIE), Social Sciences Citation Index (SSCI) y Arts & Humanities Citation Index (A&HCI) de Clarivate Analytics, SCOPUS o SciELO Chile, y que actúa como institución principal o beneficiaria de la propuesta.

Infórmate de los objetivos

Fortalecer las capacidades técnicas y digitales de instituciones que editan revistas científicas, a través de la incorporación de prácticas de ciencia abierta, con enfoque en equidad de género y vinculación con el territorio donde se desarrollan.

Las instituciones podrán postular proyectos que aborden una o más de las siguientes acciones:

- Diseño e implementación de normativa institucional para la gestión editorial con enfoque en ciencia abierta, equidad de género y territorialidad.
- Fortalecimiento de redes internas que articulen actores y recursos vinculados a ciencia abierta y gestión editorial, incluyendo instrumentos financiados por ANID.
- Desarrollo de infraestructura digital abierta, como integraciones de OJS con ORCID, plugins u otras herramientas que favorezcan el acceso abierto.
- Interoperabilidad con sistemas institucionales, para facilitar el acceso a publicaciones y datos de investigación de las revistas científicas.
- Creación de un plan de desarrollo editorial, que asegure la sostenibilidad de la revista a mediano plazo, con foco en gobernanza, financiamiento, calidad científica, ética y visibilidad.

Postula al fondo

Para postular al Fondo de publicación de revistas científicas, ingresa al [sitio web de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo \(ANID\)](#) con tu cuenta, si no la tienes, [crea una](#).

Importante: el subsidio financiará tu proyecto de inserción por 18 a 24 meses, desde el inicio de la ejecución de este.